

CUADRO EVALUACION ECONOMICA CONVENIO MARCO SELICO 546/2025

SELICO

N° 546/2025

23 de septiembre de 2025

PRODUCTO

Servicio "Análisis y diseño para datos maestros y de referencia (Contexto habitacional)"

CANTIDAD

1

ID SOLICITUD COTIZACIÓN

5802363-4063-DWMMN

CONVENIO MARCO

2239-19-LR23 SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE,
SERVICIOS PROFESIONALES TI E INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO**CUMPLIMIENTO DE COTIZACIONES CON EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO DE UF 1.025.-**

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	VALOR FINAL EN UF	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	756,3876	Cumple
2	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	994,25	Cumple

Nota: Aquella cotización cuyo valor final supere el presupuesto máximo establecido (NO CUMPLE) será declarada inadmisibles y no será evaluada económicamente.

RANKING ASCENDENTE DEL VALOR FINAL

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	RANKING
1	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	1
2	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	2

CONCLUSIÓN:

En nuestro rol de evaluador se propone seleccionar la cotización del proveedor **SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.**, RUT: 96.777.670-K, en atención a que es la oferta con menor precio final y cumple con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.

Claudia Leon Hunzeta



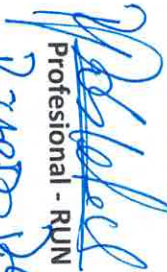
Abogada - RUN 13.522.164-3



Pablo Henríquez Carcano
Profesional - RUN
16.145.513-1



Juan Diego Tabares
Profesional - RUN
16.357.885-2



Iván Osorio
Profesional - RUN
16.975.545-0

CUADRO EVALUACION TÉCNICA CONVENIO MARCO SELICO 546/2025

SELICO

N°546/2025

PRODUCTO

Servicio "Análisis y diseño para datos maestros y de

CANTIDAD

1

ID SOLICITUD COTIZACIÓN

5802363-4063-DWMN

CONVENIO MARCO

2239-19-LR23 SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE, SERVICIOS PROFESIONALES TI E INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO

4 de septiembre de 2025

CRITERIO 1: CANTIDAD DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO CON CERTIFICACIÓN EN EL EQUIPO DE TRABAJO (PONDERACIÓN 30 %)

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	60	CUMPLE PARCIALMENTE	18	Ver Anexo 1
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	60	CUMPLE PARCIALMENTE	18	Ver Anexo 1
2	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	100	CUMPLE	30	Ver Anexo 1

CRITERIO 2: COMPRENSIÓN DEL PROBLEMA (PONDERACIÓN 40 %)

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	TOTAL PUNTAJE SUB CRITERIOS (2.1 A 2.3)	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	9,75	3,9	
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	81,75	32,7	
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	84	33,6	

CRITERIO 2.1: ANALISIS DEL PROYECTO (PONDERACIÓN 30 %)

N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	0	0	
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	60	18	
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	80	24	

CRITERIO 2.1.1: ENTENDIMIENTO DEL PROBLEMA (PONDERACIÓN 30 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	NO CUMPLE	0	0	No describe el diagnóstico del problema que aborda el proyecto, en relación con los desafíos institucionales vinculados a la gestión de datos maestros.
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE	100	30	Describe el diagnóstico del problema que aborda el proyecto, en relación con los desafíos institucionales vinculados a la gestión de datos maestros.
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE	100	30	Describe el diagnóstico del problema que aborda el proyecto, en relación con los desafíos institucionales vinculados a la gestión de datos maestros.

CRITERIO 2.1.2: ANÁLISIS DE REQUERIMIENTO (PONDERACIÓN 40 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	NO CUMPLE	0	0	No clasifica ni analiza los requerimientos definidos en el Anexo A, considerando su complejidad, dependencia e implicancias para el desarrollo del proyecto.
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	NO CUMPLE	0	0	No clasifica ni analiza los requerimientos definidos en el Anexo A, considerando su complejidad, dependencia e implicancias para el desarrollo del proyecto.
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE PARCIALMENTE	50	20	Clasifica y analiza los requerimientos definidos en el Anexo A, considerando su complejidad, dependencia e implicancias para el desarrollo del proyecto. No obstante, no detalla requerimientos técnicos referentes a pruebas de validación y revisión técnica, referido al punto 3.1.

CRITERIO 2.1.3: ANÁLISIS DE RIESGOS (PONDERACIÓN 30 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	NO CUMPLE	0	0	No identifica los riesgos de alto nivel asociados a la ejecución del proyecto, ni propone estrategias de mitigación específicas.
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE	100	30	Cumple con todo lo establecido en la solicitud de cotización.
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE	100	30	Cumple con todo lo establecido en la solicitud de cotización.

CRITERIO 2.2: PROPUESTA DE SOLUCIÓN (PONDERACIÓN 50 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	TOTAL PUNTAJE SUB CRITERIOS (2.2.1 A 2.2.3)	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES	

1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	7,5	3,75	
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	87,5	43,75	
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	100	50	

CRITERIO 2.2.1: DETALLE DE SOLUCIÓN TÉCNICA (PONDERACIÓN 60 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	NO CUMPLE	0	0	No describe la solución propuesta para dar cumplimiento a los requerimientos, incluyendo su enfoque técnico, metodológico y herramientas a utilizar.
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE	100	60	Describe la solución propuesta para dar cumplimiento a los requerimientos, incluyendo su enfoque técnico, metodológico y herramientas a utilizar
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE	100	60	Describe la solución propuesta para dar cumplimiento a los requerimientos, incluyendo su enfoque técnico, metodológico y herramientas a utilizar

CRITERIO 2.2.2: ETAPAS DEL PROYECTO (PONDERACIÓN 25 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	NO CUMPLE	0	0	No presenta la planificación por etapas o sprints, describiendo las actividades principales, objetivos y productos de cada fase.
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE PARCIALMENTE	50	12,5	Presenta la planificación por etapas o sprints, describiendo las actividades principales y productos de cada fase. Pero no detalla los objetivos.
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE	100	25	Presenta la planificación por etapas o sprints, describiendo las actividades principales, objetivos y productos de cada fase.

CRITERIO 2.2.3: DEFINICIÓN DE ENTREGABLES (PONDERACIÓN 15 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	CUMPLE PARCIALMENTE	50	7,5	No describe los entregables técnicos y administrativos del proyecto, alineados con los establecidos en el Anexo A "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS".
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE	100	15	Identifica y describe los entregables técnicos y administrativos del proyecto, alineados con los establecidos en el Anexo A "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS".

3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE	100	15	Identifica y describe los entregables técnicos y administrativos del proyecto, alineados con los establecidos en el Anexo A "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS".
---	------------------------------------	--------------	--------	-----	----	--

CRITERIO 2.3: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN (PONDERACIÓN 20 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	RUT	TOTAL PUNTAJE SUB CRITERIOS (2.3.1 Y 2.3.2)	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES	
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	30	6		
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	100	20		
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	50	10		

CRITERIO 2.3.1: EQUIPO DE TRABAJO (PONDERACIÓN 60 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	CUMPLE PARCIALMENTE	50	30	Arquitecto de datos no presenta experiencia en Microsoft Azure
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE	100	60	Cumple con todo lo establecido en la solicitud de evaluación
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE PARCIALMENTE	50	30	Arquitecto de datos no posee título requerido

CRITERIO 2.3.2: CRONOGRAMA (PONDERACIÓN 40 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	NO CUMPLE	0	0	No presenta cronograma cronograma detallado que refleje los hitos de facturación, entregables y fechas clave, en formato Gantt.
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE	100	40	de facturación, entregables y fechas clave, en formato Gantt, cumpliendo con todo lo establecido en la solicitud de evaluación.
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE PARCIALMENTE	50	20	No presenta cronograma en formato Gantt y no incluye hitos de facturación

CRITERIO 3: ANTIGÜEDAD LABORAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (PONDERACIÓN 30 %)						
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE/CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	OBSERVACIONES
1	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	CUMPLE	100	30	Cumple con todo lo establecido en la solicitud de evaluación
2	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	CUMPLE	100	30	Cumple con todo lo establecido en la solicitud de evaluación
3	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	CUMPLE	100	30	Cumple con todo lo establecido en la solicitud de evaluación


RESUMEN FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA COTIZACIONES


N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	PUNTAJE CRITERIO 1: CANTIDAD DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO CON CERTIFICACIÓN EN E EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE CRITERIO 2: COMPRESIÓN DEL PROBLEMA	PUNTAJE CRITERIO 3: ANTIGÜEDAD LABORAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
1.	IT SOFT ENGINEERING	76.240.927-5	18	3,9	30	51,9
2.	SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	96.777.670-K	18	32,7	30	80,7
3.	SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	76.561.404-K	30	33,6	30	93,6

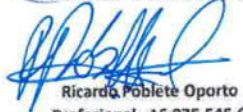
CONCLUSIÓN: En nuestro rol de evaluador se propone que:


1. Las cotizaciones del proveedor IT SOFT ENGINEERING, RUT: 76.240.927-5, en atención a que no supera el puntaje mínimo de corte de evaluación técnica de setenta (70) puntos, sea declarada inadmisibile y no será evaluada económicamente.

2. La cotizaciones de los proveedores SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A., RUT:96.777.670-K y SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA RUT: 76.561.404-K, superan el puntaje mínimo de corte de la evaluación técnica de SETENTA (70) puntos, sean declaradas admisibles y pasen a la etapa de evaluación económica.


Claudia León Iturrieta
Abogada - 13522164-3


Pablo Henríquez Cancino
Profesional - RUN 16.745.513-1


Ricardo Poblete Oporto
Profesional - 16.975.545-0


Juan Diego Luksic Zilliani
Profesional - 16.357.995-2

ANEXO 1: CUADRO EVALUACION TÉCNICA CONVENIO MARCO SELICO 546/2025

SELICO

N°546/2025

4 de septiembre de 2025

PRODUCTO

Servicio "Análisis y diseño para datos maestros y de referencia (Contexto habitacional"

CANTIDAD

1

ID SOLICITUD COTIZACIÓN

5802363-4063-DWMN

CONVENIO MARCO

2239-19-LR23 SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE, SERVICIOS PROFESIONALES TI E INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO

Proveedor	Perfil	Nombre	(W)= Cantidad de perfiles de equipo de trabajo con certificación (X)= Calificación en el Equipo de Trabajo	(W) x (X)	Promedio Ponderado
IT SOFT ENGINEERING	Arquitecto	Ricardo Villavicencio	0	0	50
	Jefe de Proyecto	Indira Bello	1	100	
SERVICIOS INTEGRADOS EN INFORMACIÓN GEOGRAFICA S.A.	Arquitecto	Pablo Norambuena	0	0	50
	Jefe de Proyecto	Matias Lobos	1	100	
SOCIEDAD COMPUTACIONAL INDEXAR SPA	Arquitecto	Cesar Ortiz	1	100	100
	Jefe de Proyecto	Katia Reyes	1	100	

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DEL EVALUADOR
SOLICITUD COTIZACIÓN CONVENIO MARCO ID 5802363-
4063DWMN "Contratación Análisis y diseño para datos maestros y
de referencia (Contexto habitacional)"**

Yo, **Claudia Alejandra León Iturrieta**, cédula nacional de identidad N° **13522164-3**, funcionaria del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** en el cargo de **abogada de la División Jurídica**, domiciliada en **Serrano N° 15, comuna de Santiago**, en mi calidad de evaluador de la solicitud de cotización ID 5802363-4063DWMN "**Contratación Análisis y diseño para datos maestros y de referencia (Contexto habitacional)**", DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo,

con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la evaluación.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la evaluación y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 19 de agosto de 2025.

Claudia Alejandra León Iturrieta
13522164-3
Abogada División Jurídica
Ministerio de Vivienda y Urbanismo



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DEL EVALUADOR
SOLICITUD COTIZACIÓN CONVENIO MARCO ID 5802363-
4063DWMN "Análisis y diseño para datos maestros y de referencia
(Contexto habitacional)"**

Yo, **Pablo Ignacio Henríquez Cancino**, cédula nacional de identidad N° **16.745.513-1** funcionario del **MINVU** en el cargo de **Encargado Equipo de Análisis Estadístico y Económico** domiciliado en **Serrano N° 15, comuna de Santiago**, en mi calidad de evaluador de la solicitud de cotización ID **5802363-4063DWMN "Análisis y diseño para datos maestros y de referencia (Contexto habitacional)"**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación



participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.



Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la evaluación.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la evaluación y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 3 de septiembre de 2025.



Pablo Henriquez Cancino
16.745.513-1
Encargado Equipo de Análisis Estadístico y Económico,
Centro de Estudios, MINVU



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DEL EVALUADOR
SOLICITUD COTIZACIÓN CONVENIO MARCO ID 5802363-4063-
DWMN "Servicio Análisis y diseño para datos maestros y de
referencia (Contexto habitacional"**

Yo, **RICARDO ANTONIO POBLETE OPORTO**, cédula nacional de identidad N° **16.975.545-0**, funcionario del **MINVU** en el cargo de **JEFE DE PROYECTOS**, domiciliado en **Serrano N° 15, comuna de Santiago**, en mi calidad de evaluador de la solicitud de cotización ID **5802363-4063-DWMN "Servicio Análisis y diseño para datos maestros y de referencia (Contexto habitacional"**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación

participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la evaluación.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la evaluación y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 01 de Septiembre de 2025.



RICARDO ANTONIO POBLETE OPORTO
16.975.545-0
JEFE DE PROYECTOS ANALITICA/MINVU

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, Juan Diego Luksic Ziliani cédula nacional de identidad N° **16.357.995-2**, funcionario del **MINVU** en el cargo de **Encargado de Equipo de Estudios Económicos y Procesos de la División de Finanzas**, domiciliado en **Serrano N° 15, comuna de Santiago**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora del SELICO **546/2025**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes



en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.



Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 2 de septiembre de 2025.



firma

Juan Diego Luksic Ziliani
16.357.995-2
Encargado de Estudios Económicos y Procesos - Minvu

